

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**ALCORCÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2022 se aprobó la modificación de las bases generales que habrán de regir las pruebas selectivas para el ingreso o acceso, como funcionario de carrera, a las escalas de Administración General y Administración Especial de este Ayuntamiento, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 243, de 12 de octubre de 2019 que consiste en:

- Nueva redacción del apartado 4.4 (sustituye el contenido anterior en su totalidad).
Derechos de examen: los derechos de examen para la participación en las correspondientes pruebas selectivas serán los establecidos en las ordenanzas fiscales en vigor en cada momento y en las bases específicas correspondientes.
El pago de los derechos de examen se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes según las indicaciones contenidas en el documento denominado “Manual para el pago de tasas de procesos selectivos” publicado en la web municipal del Ayuntamiento de Alcorcón (<http://www.ayto-alcorcon.es>).
Los aspirantes que concurren a más de una plaza deberán abonar los derechos de examen correspondientes a cada una de ellas. Dichas cantidades no serán devueltas cuando los aspirantes resulten excluidos en la lista definitiva.
- Añadido de un nuevo apartado 4.6.
La participación en el proceso selectivo implica el consentimiento para que los datos personales aportados sean objeto de publicación a través de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o “Boletín Oficial del Estado”, y en la página web municipal cuando así lo requiera la tramitación del procedimiento. Por aplicación del principio de especialidad, los datos personales que podrán ser objeto de publicación son el nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad o documento equivalente. La anonimización de los datos personales en su caso, se realizará en número del documento nacional de identidad o documento equivalente.
- Nueva redacción del apartado 7.1.1 (sustituye el contenido anterior en su totalidad).
La fecha, lugar y hora en que dará comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, así como el resto de ejercicios, será anunciado con la antelación que se establezca en cada convocatoria mediante publicación en la web municipal del Ayuntamiento de Alcorcón (<http://www.ayto-alcorcon.es>).

Alcorcón, a 24 de enero de 2022.—El director general de Organización Interna y Atención Ciudadana, Andrés Couso Tapia.

(03/1.471/22)

